



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DEL
CUARTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

30 de marzo de 2017 10:50 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, de la Versión Estenográfica de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del Diario de los Debates y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de internet del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2016-2018

CUARTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
30 DE MARZO DE 2017 – 10:50 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. MARÍA ELISA MANTEROLA SAINZ
PRESIDENTA

DIP. DULCE MARÍA GARCÍA LÓPEZ
VICEPRESIDENTA

DIP. REGINA VÁZQUEZ SAUT
SECRETARIA

- LA C. PRESIDENTA:

Con la finalidad de determinar el quórum, pido a la diputada secretaria proceda a verificar el registro de asistencia, de las diputadas y de los diputados, en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2017/03/30

HORA: 10:52:49

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

PRESENTES: 38

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

PRESENTES

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)

De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano Tito. (PAN)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PVEM)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN).
López Contreras Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pineda Andrade Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (INDEP)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

NO PRESENTES

Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL). (Registró su asistencia con posterioridad)
Buganza Salmerón, Gerardo. (INDEP). (Registró su asistencia con posterioridad)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA). (Justificó su inasistencia)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE). (Registró su asistencia con posterioridad)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD). (Registró su asistencia con posterioridad)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN). (Justificó su inasistencia)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI). (Registró su asistencia con posterioridad)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN). (Registró su asistencia con posterioridad)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN). (Registró su asistencia con posterioridad)

Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI). (Justificó su inasistencia)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD). (Registró su asistencia con posterioridad)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI). (Justificó su inasistencia)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de registrar su asistencia.

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de registrar su asistencia.

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de registrar su asistencia.

Diputado Vicente Benítez.

Diputado Marco Antonio Núñez.

Diputado Ernesto Cuevas.

Diputada presidenta, informo a usted que existen 41 diputados presentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputada secretaria, le solicito justificar la inasistencia de los diputados Arturo Esquitín Ortiz y Luisa Ángela Soto Maldonado, quienes manifiestan estar desempeñando una comisión propia de su encargo, por lo que no podrán asistir a esta sesión que hoy nos ocupa.

- LA C. SECRETARIA:

Se justifica la inasistencia de los diputados Arturo Esquitín Ortiz y Luisa Ángela Soto Maldonado, por usted referidos, diputada presidenta.

Asimismo, esta Secretaría registra la asistencia del diputado Gerardo Buganza Salmerón.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Hay quórum. Se inicia la sesión extraordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el orden del día.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a las diputadas y a los diputados, así como al público que nos acompaña, se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ABRE HOY, JUEVES 30 DE MARZO DEL 2017, EL CUARTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA”.

Les pido permanecer de pie para proceder a la entonación del Himno Nacional.

(SE ENTONA EL HIMNO NACIONAL)

Pueden tomar asiento.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que esta Secretaría registra la asistencia de la diputada María Adela Escamilla Moreno.

Es cuanto, diputada presidenta.

Diputada presidenta, informo a usted que esta Secretaría registra la asistencia del diputado Carlos Antonio Morales Guevara.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y en razón de que este dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto a la asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de estos pasen a fijar su posición hasta por 10 minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta presidenta sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputado Bingen Rementería.

Diputada Daniela Griego Ceballos.

Diputado Isaías.

Don Sebastián Reyes Arellano, una disculpa diputado.

Diputada Yazmín Copete Zapot.

Diputada presidenta, informo a usted que los diputados que se han registrado para posicionamiento son: diputado Bingen Rementería, por el Partido Acción Nacional; diputada Daniela Griego Ceballos, por el Partido Morena; diputado Sebastián Reyes Arellano, diputado independiente, y la diputada Yazmín Copete Zapot, por el Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado Bingen Rementería Molina, del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

- EL C. DIP. BINGEN REMENTERÍA MOLINA:

Con su permiso, diputada presidenta.

Medios de comunicación.

Con la aprobación de este dictamen que nos ocupa, en Veracruz, tendremos una ley de acuerdo a los estándares internacionales que marcan los tratados internacionales en materia de atención a las víctimas.

Necesitábamos la armonización con la ley general, cuyas reformas publicadas, en enero pasado, representan un avance en la protección y salvaguarda de los derechos humanos de las víctimas.

Los artículos transitorios 9° y 10° de la reforma general, nos obligan a dicha armonización. La asamblea constitutiva... por eso urge aprobar esta ley, hoy en circunstancias de la comisión estatal exigen una reestructura, los 3 comisionados renunciaron y no podemos tener a los colectivos y a las víctimas del delito sin atención debida por parte de la institución.

Esta ley, le da una nueva conformación a la comisión ejecutiva que estará a cargo de un solo comisionado y donde se da mayor peso a la participación de la ciudadanía, es el caso de la asamblea consultiva que será el órgano de vinculación con las víctimas y la sociedad civil, la cual estará integrada por 3 representantes de los colectivos de víctimas, 3 organizaciones de la sociedad civil y 3 académicos, todos electos por este Congreso, de esta forma, la asamblea se convierte en la voz de las víctimas y son el puente más importante de vinculación con las autoridades, y ese es uno de los cambios sustanciales.

Un cambio muy importante, es el manejo del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral, esta ley dispone que la víctima, en casos urgentes y de extrema necesidad, podrán acudir, incluso, a una institución privada con cargo a este fondo y su acceso será de manera eficaz y transparente.

Todos sabemos que las niñas, los niños y los adolescentes de víctimas del delito, requieren de protocolos y procedimientos especiales que no vulneren sus derechos ni sean revictimizados, por lo que en esta ley se incorpora el principio del interés superior a la niñez, las afectaciones del hecho victimizante puede tener diversas afectaciones y consecuencias, dependiendo del sector al que pertenezca la víctima; por ejemplo: los grupos vulnerables que están expuestos a un mayor riesgo como las mujeres, los adultos mayores, los periodistas, las personas con capacidades diferentes, los migrantes, las personas indígenas y las que se encuentran en situación de desplazamiento interno, por lo que los servicios contenidos en esta ley, consideran esta circunstancias.

Tutelar los derechos de las víctimas, es un mandato constitucional y de las normas internacionales, por lo tanto, requerimos una ley que les facilite su acceso a esos derechos y sea la comisión ejecutiva estatal, la vía institucional, para acompañar, dar seguimiento y garantizar el goce de esos derechos de manera plena.

Por lo anterior, el voto del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, será a favor, y apelo a la voluntad de todas mis compañeras y compañeros que den su voto afirmativo a esta nueva Ley de Víctimas, que marcará un cambio en la atención a las víctimas del delito.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada Daniel Guadalupe Griego Ceballos, del Grupo Legislativo de Morena, para pasar a fijar su posicionamiento hasta por 10 minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

- LA C. DIP. DANIELA GUADALUPE GRIEGO CEBALLOS:

Buenos días.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

El Grupo Legislativo de Morena, nos congratulamos porque hoy se vote en esta Soberanía la Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, iniciativa presentada por la diputada Mari José Gamboa, del Grupo Legislativo del PAN, a la cual nos propuestas nuestras de modificación, a la iniciativa original que han permitido tener un dictamen más completo y dotar de mayor participación a la sociedad civil.

Vivimos en Veracruz una problemática en torno a aspectos estructurales que heredamos de gobiernos anteriores y que dificultan el logro de un pleno estado de Derecho, como la inseguridad pública, un sistema de procuración e impartición de justicia ineficaz, la falta de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, un manejo irresponsable de las finanzas públicas, la corrupción y la violación sistemática de los derechos humanos, entre otros.

Las causas que han originado los problemas anteriores son multifactoriales, sin embargo, podemos decir que buena parte de aquellas se deben al incumplimiento del deber legal por parte de las administraciones públicas, estatal y municipales, que han derivado en los máximos niveles de corrupción que ha tenido el Estado de Veracruz en su historia y, aunque han sido denunciados por la sociedad civil e, incluso, por las instancias fiscalizadoras de carácter estatal y federal, documentándose desvíos de recursos públicos para fines contrarios a lo establecido en la norma, no han sido encarcelados ni castigados cientos de exfuncionarios cómplices de este atraco al pueblo veracruzano.

La violencia que se ejerce en el país, provoca que se trate a las víctimas como objeto de desprecio, su vida no vale nada, mientras la defensa de los derechos humanos se basa en un compromiso contra la *barbarie* y en un sentimiento de empatía, basado en la dignidad humana, necesitamos profesionales y funcionarios del Estado, a quienes el dolor de las víctimas les duela para poder transformar así las políticas frente a la violencia; desde una visión como un problema de orden público que lleve en lugar de una mayor militarización a una política de prevención y de reconstrucción del tejido social.

Frente a esta realidad, tras deambular por las diferentes dependencias gubernamentales en las que sólo encontraron criminalización y las puertas cerradas, las víctimas se han organizado en colectivos para crear frentes comunes con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil y demandar, con mayor fuerza, el cumplimiento real de los derechos reconocidos por el Estado mexicano.

Las personas que se convierten en víctimas suelen tener una capacidad importante para idear soluciones a sus problemas, que crecen cuando logran articularse con quienes se encuentran en una condición similar, pues su objetivo es poner fin a la causa de su problemas, y uno de sus logros fue, precisamente, impulsar junto con la sociedad civil la Ley General de Víctimas, publicada el 3 de enero pasado en el *Diario Oficial de la Federación*, como un primer piso de atención real y legal para las víctimas y sus familias.

Es importante destacar que el dictamen que se pone a consideración, es de avanzada, con respecto a la ley general y se reconoce la participación activa de la sociedad civil; en este sentido, el artículo 90 establece que la asamblea consultiva, estará constituida por 9 integrantes; 3 representantes de colectivos de víctimas, 3 de organizaciones de la sociedad civil y 3 académicos, quienes serán electos por el Congreso y cuyo cargo tendrá carácter honorífico. Para efecto del párrafo anterior, el Congreso del Estado, faltando un mes para la conclusión del periodo correspondiente, emitirá una convocatoria pública que establecerá los criterios de selección, la cual deberá ser publicada en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado* de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Este artículo que se modificó con respecto a la iniciativa originalmente presentada, representa un contrapeso ciudadano a las decisiones del Ejecutivo.

Por otro lado, atendiendo a la dimensión de la problemática en Veracruz, con respecto a los cientos de fosas encontradas con restos humanos, se requiere de un fondo económico para que las víctimas y sus colectivos sigan en la búsqueda de sus desaparecidos, por lo que se establece en el artículo 132 que el fondo se conformará con recursos previstos expresamente para dicho fin en el presupuesto de egresos del Estado, en el rubro correspondiente, sin que pueda disponerse de dichos recursos para un fin diverso y sin que pueda ser disminuido. El fondo deberá ser constituido en términos de lo dispuesto en el art... en el título 8° capítulo V de la Ley General de Víctimas.

Como se sabe, la problemática no sólo es de las víctimas y sus colectivos, es un problema de la sociedad veracruzana y de la crisis humanitaria que estamos viviendo en México, por ello se propone que la participación... la sociedad participe de manera más activa, ya no sólo para encontrar a las personas desaparecidas, sino para prevenir y evitar que esto no vuelva a ocurrir.

Por ello, en el artículo transitorio décimo se insiste en la participación ciudadana; dice, para la primera designación de los miembros de la asamblea consultiva a que se refiere el artículo 90, el Congreso del Estado deberá emitir la convocatoria correspondiente dentro de los 30 días siguientes a la publicación de esta ley.

Si bien, el Grupo Legislativo Morena estamos conscientes que faltó más tiempo para realizar una consulta amplia con la sociedad, creemos que las leyes son perfectibles y que es imprescindible dar este paso, y mejorar lo que sea necesario a futuro.

La Ley de Víctimas es una oportunidad no sólo para construir nuevos mecanismos y coordinar esfuerzos de atención, sino también para replantearle al Estado su relación con las víctimas, pasar de las violaciones de derechos humanos o el estigma sobre las víctimas a una relación de reconocimiento de sus derechos, de respeto por su dignidad, y de compromiso y voluntad para su atención.

Pero la ley sola no sirve si no va acompañada de formación de los encargados de atender a las víctimas o investigar los casos y, por supuesto, la vigilancia de la sociedad para que la ley cumpla con su cometido.

Por último, es urgente que desde esta Soberanía encontremos mecanismos legales para que la justicia y la paz imperen en nuestra sociedad y en nuestros corazones. La ley debe contribuir a lograr este objetivo.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. DIP. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado Sebastián Reyes Arellano, diputado independiente, para pasar a fijar su posicionamiento hasta por 10 minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

- LA C. DIP. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que esta Secretaría registra la asistencia del diputado Luis Daniel Olmos Barradas.

Es cuanto, diputada presidenta.

- EL C. DIP. SEBASTIÁN REYES ARELLANO:

Gracias, diputada presidente.

El suscrito diputado independiente, Sebastián Reyes Arellano, con fundamento en los artículos 120, 121 y 122 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder Legislativo, me permito señalar lo siguiente.

En relación con el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, mismo que hoy se discute, ninguno de los diputados que integramos este Congreso, salvo los integrantes de la Comisión dictaminadora, tuvo conocimiento del mismo.

La iniciativa de Ley de Víctimas fue presentada en la sesión del martes pasado 28 de marzo del año en curso, y en esa misma sesión la Diputación Permanente, cual pitonisa aprobó la convocatoria para el periodo ordinario de sesiones en el que hoy nos encontramos, en el que se incluyó el dictamen con proyecto de decreto de la Ley Estatal de Víctimas.

La Legislatura pasada, los diputados del partido político de oposición se quejaban constantemente de que esta entidad legislativa funcionaba como oficina de trámite del gobernador en turno.

Hoy la diferencia, desgraciadamente no es muy grande, solo que ahora las iniciativas las presentan los diputados en representación del gobernador y se dictaminan con prisa, a la brevedad fractal, sin darle un análisis y un estudio concienzudo del tema.

No podemos ser tampoco la oficina de trámite del presidente de la República, porque la mayoría de esta ley a modo, nacen desde Ejecutivo federal y, obviamente, depende de la responsabilidad de cada uno de los Congresos darle viabilidad y adecuarlo a las circunstancias que se viven en cada Estado.

Hoy, en el Estado de Veracruz vivimos una circunstancia donde; por ejemplo, los colectivos, desde el punto de vista moral, que también son victimizados institucionalmente, no son escuchados, tenemos a un procurador que vive en un palacio de cristal y que hemos escuchado, en las que hemos escuchado reiteradamente que no atiende a la ciudadanía, si, que bueno que se tenga este tipo de leyes, pero si tenemos una institución que no la pone en práctica porque todavía habría que ver cuál va a ser el, el fondo de ayuda que se va a programar, cosa que el día de ayer que vino la secretaria de Finanzas no se había destinado en papeles o de algo de manera formal, el fondo que se va a destinar para darle viabilidad operativa a esta ley.

Cómo es posible que el mismo día que se presenta la iniciativa se aprueba la inclusión del dictamen para la próxima sesión a celebrarse 2 días después. ¿Verdaderamente se hizo un trabajo de comisiones? ¿Cuándo se reunieron los integrantes de la comisión para dictaminar dicho dictamen? ¿Cuándo se depositó el dictamen en la Presidencia de la Junta de Trabajos Legislativos?

El dictamen que hoy nos ocupa, no fue distribuido con las 24 horas de anticipación, tal y como señala el artículo 109 del reglamento y si así lo fuera, invito a los integrantes de la comisión dictaminadora a que nos muestren los documentos que acrediten lo anterior, y estoy seguro que por aquí tengo el reglamen... la *Gaceta* que nos distribuyeron, que le puedan preguntar al presidente de la comisión que me diga qué dice el artículo octavo y a qué título pertenece, y a qué se refiere, y estoy seguro que no me va a contestar porque ni tan siquiera lo estudiaron.

Entonces, como pretendemos ser, bueno, no sé si puedo seguir hablando de algo que tiene que ver con la vida del ciudadano veracruzano, porque al ciudadano veracruzano hay que hablarle con honestidad, tenemos que ser un Congreso honesto que realmente escuche y transforme las problemáticas sociales en verdaderas leyes que atiende, verdaderamente, al ciudadano.

Verdaderamente se hizo un trabajo de comisiones cuando se reunieron los integrantes de la comisión para dictar dicha comisión, cuando se depositó el dictamen en la Presidencia de la Junta de Trabajos Legislativos, el dictamen que hoy nos ocupa, no fue distribuido con las 24 horas de anticipación, no podemos aceptar que un tema tan delicado, como el de la atención victimológica sea aprobada *fast track*, aunque esta sea verdaderamente importante.

Como dice la diputada de Morena, ciertamente es una gran avanzada para hacerle justicia a todos los que han sido víctima de la institucionalidad, cerrada de la institucionalidad, que no escucha al ciudadano porque creen que tienen a Dios agarrado de los pies y porque piensan que lo que ellos piensan es lo que espera el ciudadano, pues no es así, tenemos que ser más responsables y verdaderamente estar atento a lo que el Ejecutivo federal, por sacarse del gran problema que tiene a nivel nacional, le presenta a través de los Congresos federales, sometidos le presenta a cada uno de los Congresos de cada uno de los Estados.

No podemos aceptar que un tema tan delicado, como el de la atención victimológica, repito, sea aprobado *fast track*.

En el Estado de Veracruz existen miles de víctimas. Yo... anteriormente habían dicho 1500, tuve una reunión con los medios de comunicación, y están ellos que lo digan, yo hable de 20 000 pero me callaron la boca porque no quise ser discordante institucionalmente y resultó que fueron más de 20 000, no hablé por hablar, porque por eso estudie criminología y criminalística, y sé en algunas ocasiones lo que he dicho y lo que he afirmado.

En el Estado de Veracruz existen miles de víctimas, suficientes este... suficientes colectivos y un amplio grupo de académicos que pudieron haber participado en la dictaminación de esta iniciativa, solamente supe de unas cuantas reuniones y si hay un trabajo, un trabajo este... digamos con cierta voluntad, pero esta ley representa una de las grandes propuestas para una verdadera justicia social, por aquellos que han sido agraviados por las instituciones de nuestros gobiernos.

Traten el tema de la víctima de delitos y violaciones a derechos humanos y la mínima participación de la sociedad civil, no veo a ninguno de los diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, y lo digo con todo, respeto compañero Bingen, el perfil adecuado que por lo menos permita presumir el trabajo, que el trabajo que se hizo, se hizo con conocimiento sobre la materia.

Por otra parte, la iniciativa que hoy se pretende aprobar, señala la creación de un fondo de ayuda, asistencia y reparación integral conformado, entre otros, por los recursos previstos expresamente para dicho fin, el presupuesto de egresos del Estado, el grupo correspondiente, pero en el presupuesto de egresos aprobado el pasado mes de diciembre no aparece dicha previsión para la constitución del fondo de ayuda referido, ni si quiera en la reunión que sostuvo la Secretaría de Finanzas y Planeación, el día de ayer, en este Congreso se presentó como punto de plan de ajuste de la disposición de recurso para la constitución de dicho fondo.

De lo que se advierte que esta ley sería a letra muerta y así va a ser durante casi un año porque, por supuesto, no hay dinero para darle fondo, para establecer este fondo, con cuánto dinero va a establecer el ministerio público, porque también dice que esta ley es enunciativa no es enumerativa tan siquiera, hay una diferencia que las leyes enunciativas se interpretan de manera discrecional, que irá a interpretar el ministerio público, cuando le diga a una víctima –tú no eres víctima-, como muchas veces suele pasar ahí en las oficinas de las agencias ministeriales, donde comienza la corrupción.

Por cierto, por ahí supimos del caso reprobable donde un juez federal, absuelve y le da, emite una resolución, una sentencia de amparo, en donde absuelve a este sujeto que había agraviado a una menor de edad, en la que la sociedad exige una verdadera justicia.

No hemos visto el posicionamiento del fiscal Winckler, que aquí se comprometió a velar y hacer justicia a los agraviados, y a realizar una gran investigación, pero qué verdadera investigación vamos a realizar, si tenemos oficinas que con trabajo tienen bancos donde sentarse los agentes ministeriales, si los peritos no tiene reactivos para realizar sus investigaciones periciales, y como un método adecuado y realizar un verdadero dictamen.

Decían, ni siquiera en la reunión que sostuvo la secretaria de Finanzas se planteó un fondo para este operativo, para este apoyar, con tanta palabrería que dice la ley, que por cierto me parece cantinflesca y en donde se repiten muchos conceptos, hay muchas repeticiones de los mismos conceptos, como si te quisieran decir que lo van a hacer, lo van a hacer, como el político al final no hacen nada.

-LA C. PRESIDENTA:

Diputado, le pido concluir, por favor.

- CONTINÚA EL C. DIP. SEBASTIÁN REYES ARELLANO:

Sí, voy a concluir.

De lo que se advierte, que en esta ley será letra como el sexenio pasado la comisión de víctimas brindará una nula atención a la y los veracruzanos y mucho menos estará en condiciones de brindar una reparación del daño.

Por todo lo anterior, considero que dicho dictamen no debería ser aprobado hasta en tanto no sea discutido de manera amplia, con la participación de los colectivos, que son las verdaderas víctimas en el caso de los desaparecidos, y especialistas del Estado.

Seamos, compañeros diputados y legisladores, responsables, ¡caray!, para eso nos pagan y nos pagan bien, hagamos un verdadero trabajo legislativo desde el principio. Respetemos el procedimiento legislativo, como es posible que esta ley sea, de esta ley espejo, la aprobemos al *fast track*, como haciéndole caso al Ejecutivo federal que no ha hecho más que emitir leyes que ha dañado a todos veracruzanos.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado, le pido concluir, por favor.

- CONTINÚA EL C. DIP. SEBASTIÁN REYES ARELLANO:

Muchas gracias y disculpen por si provoqué algunas molestias.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada Yazmín Copete Zapot, del Grupo Legislativo del PRD, para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

- LA C. DIP. YAZMÍN DE LOS ÁNGELES COPETE ZAPOT:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores.

Público presente.

Medios de comunicación.

La Ley de Víctimas del Estado, de nuestro Estado de Veracruz.

En nuestra entidad no se ha dimensionado el nivel de desastre, de abandono, de omisión en materia de seguridad pública. El término “crisis humanitaria” no nos resultaba cercano, ni de aplicación a nuestra realidad, dicho término se identificaba más con países de medio oriente, hoy nos damos cuenta que no sólo tenemos una crisis humanitaria, sino mayor aún por las condiciones económicas, por la lucha y reacomodos de fuerzas político-electoral, por la impericia e incapacidad de quienes

se han encargado de la procuración de justicia, entre otros muchos de esta causa, estamos a poco de desembocar en una catástrofe humanitaria y por lo menos aquí, en este espacio, no podemos caer como en otras legislaturas en la omisión, en la indiferencia.

La armonización a disposiciones normativas de carácter federal, aun del 2011 en materia de derechos humanos, en particular a la de atención, protección, defensa, reparación a las víctimas ya no es el reto; el reto es desde aquí, velar y exigir el cabal cumplimiento de tales diseños protectores.

En dicha perspectiva, celebramos que el Ejecutivo local haya reconocido, para empezar por algo, que quien se ocupe de la atención y seguimiento de las justas demandas de víctimas, sea una persona sensible, atenta, dispuesta en los dichos, pero finalmente en los hechos, comprometida, realmente, comprometida con los derechos humanos.

No estamos en tiempo ni en condiciones de que las posiciones públicas de esta naturaleza y delicadeza, sean utilizadas como mera fuente de ingresos, violentando en el mismo ejercicio legal de la competencia, paradójicamente y justamente, derechos humanos.

Creemos que hoy, si no es que todos, por lo menos una inmensa mayoría, coincidimos en eso, la atención a las víctimas de esta terrible crisis humanitaria, mecanismos, instrumentos económicos para el cabal cumplimiento de la asesoría jurídica del registro estatal de víctimas, para cubrir, incluso, algunos montos económicos en casos urgentes en donde las instituciones públicas no puedan brindar la atención, entre otras, prestaciones por parte del Estado.

Bondades tales como la garantía de un efectivo ejercicio del derecho de las víctimas a la justicia, en estricto cumplimiento de las garantías, pero además de las reglas del debido proceso que deberá ser eficiente.

Ya lo referí en esta misma tribuna hace algunos meses, recordando a una víctima del nazismo.

“La indiferencia es más peligrosa que la ira o el odio, ya que a veces la ira puede ser creativa, pero la indiferencia nunca es creativa, la indiferencia no suscita ninguna respuesta, la indiferencia no es un comienzo es un final, por lo tanto, la indiferencia es siempre amiga del enemigo, puesto que beneficia al agresor nunca a su víctima, cuyo dolor se intensifica cuando la persona se siente olvidada”. Cierro cita.

El que hoy concretemos una armonización, pero no veamos o vayamos más allá, exijamos el cabal cumplimiento de lo que hoy aquí se va a aprobar. Es una forma de ser, de no ser indiferente.

Nuestra entidad requiere verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición pero, además, yo quiero concluir mi intervención diciendo a todas y a todos: honor a quien honor merece.

Nuestro reconocimiento a la compañera diputada Mari José Gamboa, por su aportación.

Enhorabuena, esto es lo que necesita Veracruz, legisladores comprometidos con la causa de la ciudadanía.

Gracias, diputada presidenta.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada secretaria tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, antes de consultar a la asamblea, le informo a usted que esta Secretaría registra la asistencia del diputado Sergio Rodríguez Cortés, y le informo que esta Secretaría recibió un oficio mediante el cual el diputado Amado Jesús Cruz Malpica, justifica su inasistencia a esta sesión que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. VICEPRESIDENTA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado, desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención del dictamen que nos ocupa, en lo general y en lo particular.

En lo general, corrijo, en lo general.

Diputada María Josefina Gamboa Torales, por el Partido Acción Nacional.

¿En qué sentido?

A favor.

Alguna otra diputada o diputado.

Diputado Isaías Pliego.

¿En qué sentido?

A favor, por el partido Morena.

Diputado Sergio, Sergio Rodríguez a favor, por el Partido de la Revolución Democrática.

Alguna otra diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta, informo a usted que se han registrado para hacer uso de la palabra.

Diputado Sebastián Reyes Arellano.

¿En qué sentido?

En contra.

Diputado independiente.

Diputada presidenta, informo a usted que se han registrado para hacer uso de la palabra los diputados: María Josefina Gamboa Torales por el Partido Acción Nacional a favor; el diputado Isaías pliego a favor, por el Partido Morena; el diputado Sergio Rodríguez Cortés a favor, por el Partido de la Revolución Democrática, y el diputado Sebastián Reyes Arellano, independiente, para hablar en contra.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Reyes Arellano, para hablar en contra del dictamen que nos ocupa.

Diputado ¿no va a hacer usted uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Reyes Arellano, para hablar en contra del dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. SEBASTIÁN REYES ARELLANO:

Voy a ser breve.

Yo, lo que... si pudiéramos hacer un examen y dentro del reglamento se permitiera hacer un examen a las comisiones o a los diferentes diputados a la hora de aprobar una ley, en el sentido de que si tienen conocimiento de la misma, tratándose de leyes que se aprueban al *fast track*, yo me preguntaría, si pasaríamos el examen.

Yo le decía que para la aprobación de esta ley no podemos ser oficinas de trámite del gobierno federal, ni mucho menos de una institución autónoma como lo es el

Legislativo federal, porque eso es lo que estamos haciendo, una oficina de trámites, aceptamos, se presenta una iniciativa y al día siguiente se le da trámite para presentarla en la siguiente sesión para su discusión y su aprobación, he ahí el fondo del problema que vamos a discutir.

Qué vamos a aprobar, compañeros del PRD, ¿leyeron la ley? Yo les hago la pregunta acerca de la ley, qué es lo que dice cada uno de los artículos y estoy seguro de que no me van a contestar, porque de la noche a la mañana no se puede hacer una, no se puede leer una ley y analizarla, decir un enfoque de los diferentes enfoques disciplinarios que merece esta ley, aquí faltó también el enfoque disciplinario de un criminólogo, es muy importante porque ellos saben exactamente la diferencia conceptual de la palabra víctima y de sus diferentes tipos de víctimas que hay, y me pregunto, ellos dicen que hay víctimas directas y víctimas indirectas, ciertamente, pero como vamos a catalogar en el caso de las víctimas directas, como lo vamos aplicar si, perdónenme la palabra, el costo de ser víctimas, porque como les vuelvo a repetir hay personas que son triplemente víctimas, víctimas hechas por el victimizador, víctimas institucionalizadas, ¿sí?

Y diferentes conceptos de víctimas, que se manejan en la victimología, porque déjenme decirles que el concepto de víctima atañe a una materia que se llama victimología, que es una rama de la criminología.

Entonces, yo le pregunté el diputado Bingen si se asesoró de un criminólogo para poder hacer un estudio concienzudo de la noche a la mañana y, le vuelvo a repetir, si alguien me dice, eres un mentiroso yo les puedo preguntar a los compañeros de Morena, a ver, qué dice el artículo tal y estoy seguro, y plenamente seguro que no van a contestar porque no lo saben.

Y lo mismo a los compañeros de otros partidos, entonces seamos honestos, seamos honestos, la honestidad comienza desde aquí. Hacer las cosas bien comienza desde aquí, desde el Congreso, el respeto a las leyes y a los procedimientos para hacer posible, ¿sí?, que una conflictiva social se convierte en ley, comienza desde aquí.

Ustedes creen que las formas en que estamos hablando, como una vil oficina de partes, vamos a hacer posible hacer una justicia verdadera social a favor de los veracruzanos. Ahí se las dejo.

Gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Para hablar en pro del dictamen, tiene el uso de la palabra la diputada María Josefina Gamboa Torales.

(Aplausos)

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Con su venía, diputada presidenta.

Diputados.

Diputadas.

Público que nos acompaña.

Medios de comunicación.

Diputado, no tiene usted ni la menor idea de una sola de las palabras que dijo aquí, su discurso además de falso es incongruente, conocemos perfectamente las 85 hojas que conforman la iniciativa de la Ley General de Víctimas. No se empezó a trabajar ayer diputado, se empezó a trabajar desde abril del 2014 y en conjunto con los colectivos de todo el país.

Ellos, por primera vez, participaron de la redacción que usted llama ley espejo y la única parte en la que no estuvieron de acuerdo, la trabajamos aquí en este Congreso, hicimos una diferencia con la bancada de Morena, y llevamos desde el lunes afinando cada detalle.

Ayer hubo una reunión con los 12 colectivos del Estado de Veracruz, usted estuvo convocado como parte de la comisión, está el oficio como parte de la comisión, estuvo convocado y no acudió, si tanto le interesaba escuchar a los colectivos debería de acudir alguna vez a las sesiones de la comisión, a la que forma usted parte. Desquite usted su salario.

(Aplausos)

Deje de acusar tonterías, deje de decir tonterías, trabajamos en esta iniciativa desde hace mucho. La semana pasada nos reunimos con el comisionado ejecutivo Jaime Rochín del Rincón, esta semana, la diputada Daniela y una servidora, estuvimos ahí, viendo que se incluyera.

Claro que fue invitado y está por oficio, su problema es que quiere un criminólogo, porque en la reunión del 17 de enero que sostuvimos, que es a la única que ha venido de colectivos, su única participación y afortunadamente quedó grabada, fue insistirle al fiscal en que contratara a 2 criminólogos amigos suyos, que creo que quería que fueran parte de la fiscalía y el fiscal le dijo que no estaba como agencia de colocación, sino que estaba en un Congreso, esa es su única molestia, ni sabe lo que hemos trabajado y es una falta de respeto que diga que se está haciendo así, cuando llevamos meses y cuando ayer en la sesión grabada, todos los colectivos del Estado aplaudieron la iniciativa que hoy se vota, y se vota porque hay un término que cumplir de 90 días. Deje de decir tonterías.

Primero, sea responsable y venga a las sesiones de la comisión a la que pertenece; segundo, no descalifique el trabajo de los compañeros, porque la compañera Daniela, una servidora y los compañeros del PAN y el PRD, estuvimos trabajando muchas horas en eso junto con los colectivos, ni siquiera sabe cuántos colectivos hay en el Estado, ni los nombres de ellos, así que no hable de lo que no conoce.

Si no entró su recomendado a la fiscalía lo lamento mucho, pero eso no tiene nada que ver con la Ley General de Víctimas que es urgente y necesaria.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

¿En qué sentido, diputado?

Adelante, diputado.

Tiene la voz el diputado Sebastián Reyes Arellano por alusiones.

- EL C. DIP. SEBASTIÁN REYES ARELLANO:

A veces hay muchas cosas que se hacen aquí, simplemente, para quedar bien y hacer como que se trabaja pero el fin finalmente es otro.

Yo ya estuve platicando con varios colectivos y me dijeron todo lo contrario que usted acaba de mencionar, y ahí están de prueba los periódicos, los colectivos no son escuchados, simplemente los invitan para cumplir con el protocolo, pero que yo no estoy de acuerdo es que aprobemos una ley si no la analizamos, compañeros, quizás usted le ha echado candela, le ha echado ganas, pero quizás sea la única que lo conoce, pero pregúntele a los demás compañeros y puedo sacar la Gaceta y se la puedo pasar a un ciudadano que le pregunte, un ciudadano, a cualquiera de los diputados si conocen cuando menos algún artículo de esta mencionada ley.

A eso es a lo que voy, que estamos respetando el procedimiento, no le damos el tiempo para que los diputados reflexionen y puedan aportar lo que ellos consideren que sea para beneficio de la comunidad.

Usted me dice que dije puras tonterías, no importa, yo estoy acostumbrado que usted como conductor que viene un especialista en el tema, está acostumbrado a descalificar a todo mundo, ya conocemos como es... como se conduce usted a descalificar, porque usted cree que al igual algunos políticos son dueños de la verdad, pero se le olvida que estamos inmersos en una sociedad plural, que ya está cansado de falsedades, de poses, de hacer las cosas nada más por hacerlas y a eso es a lo que voy, vamos a hacer las cosas bien, caray.

Si usted fuera realmente plural no nada más invitara, como usted dice, como yo quisiera que me acreditara los oficios donde se me hicieron las invitaciones, si, que me

invitara cuando usted pensara que yo debería estar y cuando no, pues, no hay que invitarlo porque a lo mejor al diputado se le ocurre plantearle algún propuesta, que causa resquemor y nos saca de plano, no se trata de eso, se trata de que seamos honestos con la sociedad, porque ellos son los que nos pagan, y si ustedes descalifican que digo tonterías, no me importa, ellos son los que van a decir si estoy en lo cierto o no porque el pueblo es el que nos paga, yo no represento ningún partido afortunadamente, pues le voy a dar la razón al partido, a las propuestas que sean viables y sean de beneficio para la comunidad.

Ya voy a terminar diputada, voy a concluir con lo siguiente, y tampoco se vale, si, tampoco se vale que esta tribuna sea una tribuna para que desde aquí se exhiba aquellos adversarios políticos que no son congruentes con las decisiones del gobernador. Yo he escuchado, he visto aquí que hay expresiones que no están algunos diputados, que desafortunadamente traían la mala suerte de trabajar con un gobierno que hizo cosas, pues, que solamente la sociedad califica, y nada más es eso. No digo tonterías, si usted dice que digo tonterías, el pueblo sabe que es lo que estoy diciendo.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

¿En qué sentido, diputado Rodrigo García?

Adelante.

Tiene la voz el diputado Rodrigo García Escalante, por hechos.

- EL C. DIP. RODRIGO GARCÍA ESCALANTE:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros legisladores y público que nos acompaña.

No merece ni un minuto más de lo que podamos decir compañeros, el dirigirse a alguien de tan corta estatura y no me refiero a la medida que tengan, me refiero de la mente para arriba.

Compañeros, les quiero mostrar el oficio de la diputada María Josefina Gamboa Torales con la oficina del diputado Sebastián de recibido, si no circula en su oficina la información le sugiero que cambie de asesores, porque aquí está compañeros, esto es algo inminente, digo, dejemos de querer sacar raja, esto es algo para la sociedad, en beneficio de todos, en beneficio de todos, tenemos que ser responsables y si no le gusta cómo están haciendo las cosas váyase a formar a la caja, porque eso es lo que usted quiere, porque siempre pide eso y recuerde algo, si alguien ha violado los procedimientos aquí es usted, o le presto otras cadenas para que venga a encadenarse, ¿eso quiero? Y le pido respeto, porque ante todo son compañeras y no

están solas, sale, y si usted quiere arreglar las cosas de otra manera bienvenido he, también sabemos cómo hacerlo.

Muchas gracias, compañera.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Ernesto Cuevas Hernández, ¿en qué sentido diputado?

Tiene la voz el diputado Ernesto Cuevas Hernández, por hechos.

- EL C. DIP. ERNESTO CUEVAS HERNÁNDEZ:

Miren, con el permiso de la presidenta de la Mesa Directiva, de las diputadas, de los diputados y del público en general.

Diputado, que tristeza que tengamos que perder el tiempo con gente como usted.

(Aplausos)

Por eso los diputados estamos denigrados, serás lo que tú quieras, sí, yo soy también licenciado y no me la hecho, si, nomás que da tristeza venir a alegar contigo, una persona cerrada que no entiende, que lo único que quiere hacer es su voluntad, pero la diputada, a los diputados de las comisiones, me consta que han hecho su trabajo, y déjame hablar, porque te escuché cuando estabas hablando, si es que tienes educación, la diputada Marijose en una ocasión me invitó con colectivos y está haciendo su trabajo junto con los demás compañeros de diferentes bancadas, que están coincidiendo en trabajar y dar resultados a los veracruzanos, ahí estuve presente y le doy el reconocimiento, y lo que tienes que hacer es ponte a trabajar y ve cuando ellas tengan sesión y ahí pon tu planteamiento, pero ya deja de hacer visiones en esta tribuna porque nos denigras a todos, por eso estamos como estamos diputado y no vayas como decía Rodrigo a sacar tus cadenas porque te amarro aquí ahora sí.

Gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Gracias, diputado.

Continuamos.

Tiene el uso de la voz el diputado Isaías Pliego Mancilla, para hablar en pro del dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. ISAÍAS PLIEGO MANCILLA:

Estimado público en general.

Con su permiso, señora presidenta.

Compañeras legisladoras.

Compañeros legisladores.

Público que nos acompaña.

Bienvenidos.

Señores comunicadores del cuarto poder, mis respetos para ustedes.

A este querido público que nos está ahora haciendo el honor de su presencia, se están llevando una experiencia de lo que es la democracia, aunque es lógico, también la tribuna es muy respetable y no tiene la culpa a veces de algunas burradas, pero como dice la democracia, yo quizá no esté de acuerdo con lo que usted exprese, pero defenderé hasta la muerte su derecho a decirlo, una premisa democrática por un gran hombre que no recuerdo su nombre, no, Voltaire, Voltaire, me vino a la memoria, disculpa.

Compañeros, realmente esta tribuna se llena de alegría en ver el entusiasmo que se desata en pro de la defensa de la ciudadanía, porque nuestro trabajo legislativo no es venir a hacerle caravana ni a echarle porras a un encopetado político que nosotros lleguemos a sentir que sea superior a nosotros, aquí el patrón es el pueblo

Nosotros venimos aquí a luchar y a hacerle justicia al pueblo, y precisamente estamos aquí para ventilar algunas injusticias que esté cometiendo un representante en contra de la ciudadanía, en este caso, mis felicitaciones y congratulaciones, de todo corazón, a quienes están colaborando con este pasaje histórico, que realmente debe de entristecernos, las injusticias, los desaparecidos, las víctimas que esto genera como consecuencia, en muchas ocasiones, de una tiranía.

Y precisamente, es algo que está contemplado dentro de los derechos humanos, dentro de la democracia y dentro de la verdadera justicia, que luchemos porque no exista, porque no haya el abrigo en una mala conciencia, que todo lo que la historia ha estado observando a través de los años, Río Blanco, Ayotzinapa, en fin, es una lista interminable, Tlatelolco, pero ahora también quiero exhortar a todos y a mis compañeros de las diferentes bancadas, que, en la actualidad, nosotros aquí estamos disertando y estamos luchando en favor del pueblo, y quiero hacer una denuncia y exhorto a las autoridades más representativas en este Estado, llámese gobernador, llámese fiscal, el nombre que quieran ustedes, que en muchas ocasiones he levantado la voz y me dicen, es que esas cosas son del orden federal, tu traes muchas cosas aquí federales, como quiera que sea es injusticia y lo que me ocupa ahora está también víctimas de un malandrín, de un charrismo representativo en el sindicato vitalicio y además un pobre alcohólico, Pascual Lagunes Ochoa, que está haciendo nuevamente un derramamiento de sangre por las causas y los derechos laborales de un gremio, y ahí mismo van involucrados determinados intereses extranjeros y empresarios que han permitido que en una asamblea, que democráticamente se estaba llevando en un

auditorio, permitieran que el personal que estaba laborando, saliera a masacrar a los que están luchando por sus derechos sindicales.

Por eso es por lo que exhorto y que no me digan, es que eso es cosa federal, porque está sucediendo en Veracruz y yo creo que si hay un... una víctima y no es de nuestra familia, no vamos a decir, es que es de otra familia, es que es un ser humano y como seres humanos tenemos que arrastrar, y tenemos que luchar por la soberanía, la justicia, los derechos de todos los ciudadanos; llámese del campo, obrero, magisterio, en todos los órdenes sociales.

Esa es mi intervención, y nuevamente, los felicito a todos los involucrados que luchan porque esto no se vuelva a repetir.

Muchas gracias por escucharme y que tengan una bonita tarde.

(Aplausos)

- LA C. VICEPRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz el diputado Sergio Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática para hablar en pro del dictamen.

- EL C. DIP. SERGIO RODRÍGUEZ CORTÉS:

Muchas gracias, presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras, antes que nada, reconocer la importancia de esta ley, felicitar a mis compañeros diputados quienes la presentan el día de hoy y, por supuesto, respaldar a la coordinadora de mi grupo parlamentario para dar un posicionamiento a favor.

Solamente haciendo algunas observaciones importantes, que creo que vale la pena vertirlas a la consideración de ustedes.

No es una coincidencia que el día de ayer, podemos revisar los medios en el Estado, dos personajes de trascendencia nacional, como es Luis Felipe Bravo Mena del Partido Acción Nacional y, por otro lado, el senador de la república Armando Ríos Piter, de manera separada coincidieron en un tema muy importante, el estado de derecho en el país y de manera específica escuché un llamamiento del estado de Derecho en el Estado de Veracruz y las opiniones al respecto coincidían en que Veracruz es un ensayo, es una muestra de lo que sucede cuando no existe un estado de Derecho.

Ya algunos de mis compañeros y compañeras hablaban con respecto a unos ejemplos, y sería ocioso estar mencionando todo lo que ha sucedido en el Estado y, por supuesto, que considero que ni la Ley de Protección, perdón, ni la Comisión de Protección a Periodistas ni la Ley hoy de Protección a Víctimas, debiera ser un tema a discutirse ni mucho menos a generar burocracia si el estado de Derecho en Veracruz prevaleciera, porque por eso están las instituciones.

El problema que tenemos en Veracruz, es que no se está haciendo el trabajo correcto, el problema que tenemos es que... en Veracruz es que estas instituciones dedicadas a impartir justicia, pues simplemente no imparten justicia, y mi intervención el día de hoy, y creo que todos debemos abonar a esto, es que no generemos eh, iniciativas, generemos propuestas que sigan siendo solamente votadas en blanco y negro; qué quiero decir con esto, que sean solamente papel y más papel y en los hechos las... ciudadanía no perciba una mejora de las instituciones que nosotros mismos estamos creando.

Por qué lo digo, bueno, porque, en esta ley implica una correspondencia con tener presupuesto para poder resolver el planteamiento que se da en la esencia de esta iniciativa y el problema que tenemos en Veracruz, pues, es un problema económico. Todos sabemos que hoy vivimos una crisis financiera.

Precisamente el día de ayer, la secretaria de Finanzas, Clementina Guerrero, junto con la Comisión de Hacienda del Estado, nos hizo llegar la propuesta de reducción del gasto, la cual no vas... no va más allá de un 3.85% de manera generalizada.

Qué quiero decir con esto, pues que el problema financiero de Veracruz no se va a resolver con la segunda propuesta del Ejecutivo para tratar de reducir el déficit presupuestal, porque este, esta cantidad no va a ser suficiente para alcanzar reducir el déficit, y que tiene que ver con la ley que hoy se discute, bueno, pues que no va a ver recursos disponibles para poder llevar a efecto nuestros deseos de impartir derecho en Veracruz.

Es decir, estamos aprobando hoy una ley en blanco y negro, y para respaldar mi dicho y mi postura que yo quisiera que se pudiera considerar a futuro cualquier iniciativa de esta naturaleza que implique gasto público, poder pedir a la Secretaría de Finanzas que cumpla con la ley; recordemos que en enero votamos una ley estatal para armonizarla con la Ley de Disciplina Financiera, perdón, armonizamos más bien, las leyes existentes con la Ley de Disciplina Financiera y hoy tenemos que cumplir esa ley.

Les voy a leer lo que dice la Ley de Disciplina Financiera, respecto de la presentación de iniciativas de leyes o decretos que tienen que ver con generar leyes como la que acabamos de escuchar.

Artículo 16. El Ejecutivo de la entidad federativa por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, realizará una estimación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decretos que se presentan a la consideración de la Legislatura local, asimismo realizará estimaciones sobre el impacto presupuestario de las disposiciones administrativas que impliquen costos para su implementación, todo proyecto de ley o decreto que se ha sometido a votación del pleno de la Legislatura local, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto, la aprobación y ejecución de nuevas obligaciones financieras derivadas de la legislación local, se realizará en el marco del principio de balance presupuestario sostenible, por el cual se sujetará a la capacidad financiera de la entidad federativa.

Y para el caso de lo que hoy discutimos, no tenemos ninguna propuesta de la Secretaría de Finanzas, ¡ojo! Quien está fallando es la Secretaría de Finanzas, tenemos que pedirle como vamos a lograr que esto que hoy votamos, realmente sea llevado a la realidad con presupuesto para que puedan poder, para que puedan generar esa coadyuvancia y poder trabajar para que en Veracruz realmente se busque un estado de Derecho, mientras no lo hagamos, estamos votando solamente en blanco y negro.

Es cuanto, presidenta.

(Aplausos)

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA:

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En virtud de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen, hasta por 10 (*sic*) minutos.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- LA C. DIP. PRESIDENTA:

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2017/03/30

HORA: 12:06:25

MOCIÓN: Punto V. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 44
EN CONTRA: 0
ABSTENCIÓN: 1

TOTAL: 45

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Buganza Salmerón, Gerardo. (INDEP)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano Tito. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PVEM)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN).
López Contreras Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI).
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pineda Andrade Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)

Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

ABSTENCIÓN

Reyes Arellano, Sebastián. (INDEP)

NO VOTANDO

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
García González, Lourdes. (MORENA)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado por emitir su voto.

Diputada Lourdes García González, ¿el sentido de su voto?

A favor.

Diputado Sebastián Reyes Arellano, ¿el sentido de su voto?

Sonido en...

Diputado Sebastián Reyes Arellano en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado que falte por emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo verificado el registro de votación en el tablero electrónico y considerando el voto de la diputada Lourdes García González, existen 45 votos a favor, considerando el voto del diputado Sebastián Reyes Arellano de abstención a en contra, 1 voto en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, se declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa por la mayoría calificada.

(Aplausos)

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, solicito a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

-LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea reservarse algún artículo para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupada.

Es cuanto, diputada presidenta.

-LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte, y reforma y adiciona disposiciones del Código de Derechos, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanente Unidas de Gobernación y de Transporte Tránsito y Vialidad, y en virtud de que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Sonido en dipu... en la curul de la diputada María Josefina Gamboa.

¿En qué sentido, diputada?

-LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Para una modificación en el dictamen, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES:
Con su venia, diputada presidenta.

Diputados.

Diputadas.

Público que nos acompaña.

Medios de comunicación.

De las Comisiones Unidas de Gobernación y Transporte, los abajo firmantes diputados de este honorable Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitamos la modificación al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte, reforma y adiciona disposiciones de códigos de derechos, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, turnado para estudio de las Comisiones Unidas de Gobernación, Transporte, Tránsito y Vialidad en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el dictamen que nos ocupa, se señala como fundamento del mismo las fracciones XVII y XXXVII del artículo 39 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; sin embargo, la referencia correcta es la fracción XVI y XXXVII de cada... del citado artículo, se propone que el tiempo que transcurra antes de que el titular de la concesión pueda, esta pueda ser transferida, sea tan solo de 2 años, no de 3 como queda establecido en el dictamen.

La iniciativa remitida a este Congreso por el Ejecutivo del Estado, se propuso adicionar las fracciones VII y IX del artículo 133 de la Ley de Tránsito y Transporte, mismas que no fueron consideradas en el dictamen que nos ocupa, por lo que se solicita que se incorporen para quedar de la siguiente manera.

El artículo 127 que dice: las concesiones que se otorguen para prestar el servicio de transporte público en la modalidad de pasajeros, submodalidad de taxi, se equiparán al patrimonio familiar y, por lo mismo, son inalienables e inembargables.

Debe decir:

Artículo 127. Las concesiones que se otorguen para prestar el servicio de transporte público en la modalidad de pasajeros, submodalidad de taxi, se equipararán al patrimonio familiar y, por lo mismo, son inalienables e inembargables.

Los derechos que ampara una concesión para prestar servicio de transporte público podrá ser trasferido a terceros, previa autorización de la Dirección de Transporte, siempre que se cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en la ley y reglamento de la materia.

Además de las siguientes:

Se deroga. El titular de la concesión haya ejercido el derecho que de ella emana, cuando menos de tres años antes de la presentación de la solicitud de transferencia, quedando de la siguiente manera:

Los derechos que ampara una concesión para prestar el servicio de transporte público podrán ser trasferidos a terceros, previa autorización de la Dirección de Transporte, siempre que se cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en la ley y reglamento de la materia.

Además de lo siguiente se deroga:

Primero. El titular de la concesión haya ejercido el derecho de ella, que de ella emana, cuando menos de dos años antes de la presentación de la solicitud de transferencia.

El artículo 133, también, quedando de la siguiente manera:

Cuando sin causa justa el concesionario o permisionario no cumpla con los lineamientos, planes y programas que en materia de transporte emita la autoridad del ramo y en los demás casos previstos por la ley.

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

Único. Tenemos que presentarlos mediante esta modificación al dictamen, dándole el curso legal correspondiente y van anexas las firmas de los diputados que conformamos ambas comisiones.

También es importante decir, que esta Legislatura, que los compañeros de todas las bancadas estaremos vigilantes que los convenios entre transportistas, estudiantes, personas con discapacidad y adultos mayores, no sólo se lleven a cabo si no que se respeten.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Escuchada la propuesta de modificación que presenta la diputada María Josefina Gamboa Torales, fundamentada en el artículo 110 de nuestro reglamento y dado que ésta reúne los requisitos establecidos por dicho numeral, pregunto a la asamblea si es de aprobarse. Los que estén a favor de la propuesta de modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Con base en el resultado de la votación emitida por el pleno, esta Presidencia declara aprobada la propuesta de modificación presentada, en su momento, por la diputada María Josefina Gamboa Torales, por lo que se incorpora al texto del dictamen que nos ocupa.

En primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de estos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que esta Secretaría ha recibido un documento en donde se justifica la inasistencia del diputado Basilio Picazo Pérez para, en la sesión que nos ocupa el día de hoy.

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputado Armando López Contreras, por el Partido Revolucionario Institucional.

Diputado José Kirsch, por el Partido de la Revolución Democrática.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer uso de la voz?

Diputado Rogelio Arturo Rodríguez, por el Partido Morena.

¿Algún otro diputado o diputada?

Diputada presidenta, informo a usted que se han registrado para posicionamientos los diputados Armando López Contreras, por el Partido del Revolucionario Institucional; diputado José Kirsch Sánchez, por el Partido de la Revolución Democrática y el Diputado Rogelio Arturo Rodríguez García, por el Partido Morena.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra, el diputado Armando López Contreras del Grupo Legislativo del PRI, para pasar a fijar su posicionamiento hasta por 10 minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

(Aplausos)

- EL C. DIP. ARMANDO LÓPEZ CONTRERAS:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

Medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Público presente.

Buenas tardes.

El día de hoy discutimos el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Transporte, Tránsito y Vialidad, mediante el cual se reordenaría el transporte público en la entidad.

Después de un trabajo intenso en las comisiones, con un análisis puntual de muchas de las circunstancias diarias que viven quienes prestan este servicio y la participación activa de los grupos y coaliciones de transportistas de Veracruz, tenemos por fin una respuesta a muchas demandas que durante años han existido de parte de este sector.

Algo resultó claro durante de esta fase de estudio de dictaminación, el transporte público en la entidad es una prioridad para todos, por encima de colores e intereses partidistas.

Representa un tema muy sensible para todos los implicados en ello, tanto concesionarios como los usuarios, y fue nuestra tarea tratar de compaginar los intereses de cada grupo para alcanzar un acuerdo que beneficiara a todos.

Sí, Veracruz cuenta con un transporte público en todas las modalidades, ordenado, ajustado a las disposiciones legales y efectivamente se requiere... que se requiere y así todos salimos ganando.

Es por ello que el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, celebra el esfuerzo y la voluntad de todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso para alcanzar un dictamen completo, suficientemente estudiado y que busca que la ley de transporte responda a las exigencias que a diario nos han compartido quienes dependen de este servicio.

Se trata de un dictamen en el que se incorporaron las propuestas del Ejecutivo en esta materia y las que con anterioridad a ellas presentamos los diputados del PRI, sobre

estas últimas, incluso, logramos que se mejoraran los planteamientos que habíamos expuesto en nuestra iniciativa como una respuesta a las demandas justas de los concesionarios de transporte público y velando por el interés superior de la sociedad veracruzana.

Se amplía el plazo para notificar a la Dirección del Transporte sobre el fallecimiento del titular, toda vez que la ley sólo contemplaba 60 días naturales para la notificación y el supuesto de no llevarlo a cabo se actualizaría una de las hipótesis por las cuales se da por terminado el beneficio concedido por el Estado.

Como es sabido, muchas veces las relaciones familiares a raíz de la muerte de uno de sus miembros, provocan una serie de complicaciones jurídicas respecto a la administración y adjudicación de los bienes del finado, que hacen casi imposible que en el término previsto por la ley puedan los posibles herederos dar aviso a la autoridad y con ello pierdan el derecho que legítimamente les corresponde.

Ampliando el plazo para la notificación, se garantizarían los derechos derivados de las concesiones y no perdería el Estado la rectoría de las causales de terminación.

De igual manera, se acortaron los plazos necesarios para la transferencia de derechos de las concesiones, en virtud de estimarse que las mismas, al ser equiparadas al patrimonio familiar, pueden correr la suerte de los bienes que la integran y, en ese sentido, podemos disponer de ellos conforme lo marca la ley.

Al efectuar dicha reducción del plazo en la que se haya ejercido la concesión, los transportistas podrían hacer uso del beneficio previsto en la legislación vigente de un modo pronto y eficiente, siempre y cuando cumplan con los requisitos ya establecidos, de esa forma se cumpliría un tiempo razonable en el cual se ejerció dicha concesión y se contribuyó al beneficio público, pero se dotaría de la posibilidad a los titulares de las mismas, de disponer de ellas en caso de necesidad debidamente acreditadas en los términos de la ley de la materia.

En términos generales, se realizaron los ajustes que hicieron eficiente la prestación del servicio del transporte público y a partir de ahora podemos tener un sector mejor organizado, con mayor control y, sobre todo, en el que los participantes de dicho servicio cuenten con la certeza de su función e importancia.

Pensamos en los transportistas, pero también y hay que destacarlo, en todos los usuarios del transporte público en todas sus modalidades, pues con estas reformas lograremos una prestación de calidad que responda a los tiempos que vive Veracruz.

Estaremos atentos de la implementación de estas medidas con el pasar de los días y velaremos por un correcto ejercicio de las disposiciones que trabajó este Congreso a favor del sector del transporte.

Muchísimas gracias.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado José Kirsch Sánchez, del Grupo Legislativo del PRD, para pasar a fijar su posicionamiento hasta por 10 minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. JOSÉ KIRSCH SÁNCHEZ:

Muy buenas tardes.

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Público que nos acompaña.

El uso del transporte público es necesario para las ciudades con gran número de habitantes y también para el rápido desplazamiento de personal de un lugar a otro, ya sea de zonas rurales o urbanas, en cualquiera de sus modalidades, el transporte público se aligera, constituyendo además una importante fuente de ingresos para cientos de trabajadores y sus familias, sin embargo, considero que este dictamen tiene como principal finalidad dar un orden en el sistema, debido a que en administraciones anteriores se otorgaron de manera indiscriminada concesiones, sin mediar el diagnóstico real de las rutas con mayor demanda y, consecuentemente, el número de unidades rebasó por mucho las requeridas.

Este reordenamiento se hace con el propósito de que existan reglas claras a la hora de registrar las concesiones otorgadas, saber quiénes son los concesionarios y quiénes los choferes que manejan las unidades, con el único afán de dar seguridad y tranquilidad a las y los pasajeros a la hora de abordar un taxi o un autobús.

Un aspecto que contempla el dictamen y que me parece muy acertado, es que los choferes cargaran combustible en establecimientos legalmente establecidos, que pueden ser mediante tarjetas de prepago, inhibiendo las compras clandestinas de gasolina en lugares de dudosa procedencia.

Con acciones como ésta, se busca disminuir las actividades ilícitas que ponen en riesgo la seguridad de los propios choferes, el uso de un dispositivo electrónico llamado botón de pánico, hará que se prevengan las agresiones a las y los usuarios, teniendo estos la posibilidad de poner en alerta a los sistemas de seguridad en el momento mismo de sufrir una agresión.

Asimismo, quiero recordarles que apenas hace un mes y días, emití también una iniciativa con la cual proponía se colocara una cámara de vídeo en las unidades de transporte, con la finalidad que tuviéramos esa precisamente, esa seguridad tanto del usuario como el chofer.

Esto no es nuevo, ni lo hemos inventado, esto está usándose en otros países, en este momento consideramos que no es apropiado, debido a que van a tener que hacer ustedes en el transporte algunos gastos y tenemos que ser conscientes y veraces, y tener esa empatía de que habrá un mejor momento para hacerlo, porque sí merecemos tener ese avance y sí merecemos tener esa seguridad para propios choferes, y para los que lo están usando.

Todas estas medidas, son con la finalidad de proteger tanto a usuarios como chóferes y darles certeza jurídica a los concesionarios, el ordenamiento hará que en un corto plazo podamos aspirar a tener un transporte público eficiente, seguro y moderno, tal y como debe de ser.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra, el diputado Rogelio Rodríguez García, del Grupo Legislativo de Morena, para pasar a fijar su posicionamiento hasta por 10 minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

(Aplausos)

- EL C. DIP. ROGELIO ARTURO RODRÍGUEZ GARCÍA:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas.

Compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Público presente.

El reordenamiento del servicio de transporte público que propone el gobernador ha sido manoseado, indebidamente los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Transporte, Tránsito y Vialidad, han sustraído del cuerpo de la iniciativa la reforma al artículo 144 de la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Veracruz, la cual daría sustento para que el Grupo Legislativo de Morena votara a favor del dictamen en lo general.

Al eliminar en este dictamen la obligación de los concesionarios de transporte público de pasajeros en su modalidad de urbano, suburbano y foráneo, a efectuar un descuento del 50 por ciento en la tarifa a estudiantes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, contenida en la iniciativa enviada al Congreso por el Ejecutivo, convierten a esta iniciativa en una simple disposición recaudatoria de ingresos para el gobierno del Estado.

Les recuerdo diputadas y diputados, que hace más de tres meses impulsamos una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversos artículos de la ley en cuestión, con el propósito de garantizar una tarifa preferencial a 2.6 millones de niñas, niños y adolescentes, a más de medio millón de adultos mayores y a miles de personas con capacidades diferentes que habitan en nuestro Estado.

Esta iniciativa, al igual que varias que hemos presentado los diputados de Morena, continúan sin ser dictaminadas, siguen en la congeladora, no obstante que la nuestra además de ser previa a la presentada por Miguel Ángel Yunes, propone una adición al artículo 131 de la citada ley que incluye entre las obligaciones de los concesionarios del transporte público, otorgar el descuento referido, propuesta que refuerza y correlaciona el respeto a la tarifa preferencial, con la aplicación de sanciones en caso de no hacerlo.

De nueva cuenta, se pone de manifiesto el intento por detener las propuestas del Grupo Legislativo de Morena, pretendiendo minimizar el valor de nuestras ideas, dándole prioridad a todo lo que venga directamente de palacio de Gobierno.

No hubiésemos regateado protagonismo en caso de que la iniciativa se mantuvieran en sus términos originales, y el voto del Grupo Legislativo de Morena se hubiera manifestado a favor, en lo general, por esta modificación arbitraria del dictamen, no estamos dispuestos a apoyarlo.

Comprendo que el aumento indiscriminado al precio de la gasolina autorizada por los diputados federales del PRI, PAN y PRD, constituye una carga que reduce las utilidades de los transportistas.

Ante este escenario, diversos sectores han planteado al gobierno del Estado que se establezca un subsidio especial para poder garantizar la tarifa preferencial con descuento del 50 por ciento a los sectores vulnerables, sin embargo, la respuesta implícita en el dictamen que discutimos, es la típica de los gobiernos neoliberales, trasladar el costo a los bolsillos del pueblo, eliminan el descuento para que los ciudadanos de a pie carguen con todo el peso, no a la iniciativa privada, no a los funcionarios públicos, que paguen los de siempre, los de abajo.

Otra iniciativa que presentamos en este pleno y fue turnada, también, a la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad, adiciona un segundo párrafo al artículo 56 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial, estableciendo que las licencias de conducir tipo C y D se expedirán de forma permanente, sin estar sujetas a alguna vigencia.

De la misma manera que la anteriormente mencionada, esta iniciativa no ha sido dictaminada, el propósito de ella es la necesidad de adecuar las leyes y que estas tengan una aplicación operativa, pues con fecha 19 de mayo de 2016, la LXIII Legislatura aprobó una reforma al artículo 15 del Código de Derechos para el Estado de Veracruz, que elimina la vigencia de las licencias de conducir en las anteriores categorías.

El presente dictamen, es regresivo, ya que nuevamente establece la vigencia trianual de la licencia tipo C, fijando un precio superior al que existía previo a la reforma del año pasado; como se puede apreciar, el interés plasmado en el dictamen es establecer una medida recaudatoria perjudicando al pueblo veracruzano.

Otro punto regresivo del presente dictamen, lo constituye la modificación al artículo 126 de la Ley de Tránsito y Transporte, para permitir el otorgamiento de hasta 5 concesiones en una ambigua definición de modalidad de pasajeros, el artículo 126 en la ley vigente, se refiere específicamente a la modalidad de taxi, suponemos que a eso se refiere, pero la propia iniciativa del titular del Ejecutivo ni siquiera lo señala concretamente.

Pero más allá de las limitaciones de redacción con que se presenta la iniciativa, la facilidad para acaparar concesiones por parte de familias adineradas, en detrimento de las condiciones en que pueden competir los auténticos trabajadores del volante, que deben endeudarse y pasar penurias para mantener sus herramientas de trabajo, atenta contra el sector popular.

Actuar así, dirige por un camino incorrecto el trabajo que deben realizar las comisiones legislativas, como un intento frívolo de someter las decisiones del gobierno del Estado a los intereses particulares de unos cuantos, tan es así la premura de emitir este dictamen que contiene inconsistencias como las siguientes:

Número uno. El dictamen enuncia modificaciones al artículo 132 agregando las fracciones VIII, y no, XIII y XIV, siendo que estas se encuentran expresas en los mismos términos en el artículo 134 en la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Veracruz vigente.

Dos. El actual Código de Derechos para el Estado de Veracruz, en su artículo 15 fracción VII inciso e), hace referencia a la revista anual del servicio del transporte público y establece un costo de tres salarios mínimos, pero indebidamente el dictamen elimina la expresión de revista anual y la sustituye por una expresión de revista extraordinaria, la cual no define una periodicidad para que los concesionarios acudan a realizar el procedimiento que verifica las condiciones de seguridad y físico-mecánicas de la unidad ante la autoridad del transporte, lo que nos hacen cuestionar quién fijará los plazos para efectuar dicha verificación, pues al no haber un periodo establecido no se puede hablar de una actividad extemporánea.

Veracruz vive hoy momentos de crisis y con dictámenes como el que hoy se pone a consideración de esta Soberanía, está claro que lo que algunos buscan es perpetuar

un régimen de privilegios favoreciendo a los pulpos camioneros y evitando que la sociedad pueda intervenir en las decisiones importantes de la vida pública. Con el dictamen que nos ocupa se deja a un lado la oportunidad de abrir alternativas para grupos sociales vulnerables.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada secretaria tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz para hablar a favor, en contra o en abstención, del dictamen que nos ocupa en lo general.

Diputado Isaías Pliego Mancilla, ¿en qué sentido, diputado?

A favor.

Alguna otra diputada.

Diputado José Kirsch, ¿en qué sentido, diputado?

A favor.

Alguna otra diputada o diputado.

Diputada presidenta, informo a usted que se han registrado para hacer uso de la palabra los diputados: Isaías Pliego Mancilla, por el Partido Morena, para hablar a favor y el diputado José Kirsch Sánchez, por el Partido de la Revolución Democrática, para hablar a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene la palabra el diputado Isaías Pliego Mancilla, para hablar a favor del dictamen que nos ocupa hasta por 10 minutos.

- EL C. DIP. ISAÍAS PLIEGO MANCILLA:

Señoras legisladoras.

Honorable Mesa Directiva.

Con su permiso.

Público que nos acompaña. Nuevamente con ustedes.

El punto que yo voy a exponer va a ser digno de poder rectificar si va a ser en contra o a favor por una razón, este recinto es para buscar el beneficio de la ciudadanía y tan ciudadanos son los usuarios como son los prestadores de servicios, y también aquellos que representan el orden público para hacer la reglamentación en ambas partes y, en este caso, mi papel es buscar la justicia, y espero haya respaldo por parte de aquellos que sentimos que somos los representantes de este pueblo, y no es mi propósito venirme a sentar al banquillo de los acusados ni a una víctima sino, supuestamente, si encontramos un culpable, de acuerdo a la reglamentación y de acuerdo a lo que nosotros, nuestro deber es buscar, es que el transporte público sea eficiente y que esté al alcance de los bolsillos de la sociedad en general, pero también hay que poner una cosa, cómo podemos nosotros forzar a los empresarios, a los prestadores de servicio a que se acaten a determinados descuentos para los discapacitados, para nosotros los que ya pertenecemos o estamos más allá o para los jóvenes estudiantes, sino exponemos una cosa aquí muy importante que son las vías de comunicación.

Y se me viene a la mente, y por esa razón tuve la inquietud de tomar la palabra, que hace no pocos días que yo iba a dar auxilio a unos ciudadanos en el municipio de Comapa, para ser precisos, una comunidad que se llama La Luz y que prácticamente viven en la oscuridad, porque ni luz, ni agua, pues bien, abordé un vehículo de los que prestan el servicio y sucede que en el camino las carreteras se encuentran en tan pésimas condiciones, tres camionetas averiadas por esos caminos que a estas alturas en la que estamos viviendo, con esta tecnología y con unos impuestos tan elevados que pagamos, se encuentre en esa lamentables situaciones, y que aquellos que iban o que llevaban un enfermo a que recibiera atención, simple y sencillamente, se quedaron parados, y los estudiantes que tenían que llegar a su clase, por supuesto que la perdieron.

Entonces, le comento yo a los conductores, -oye compañero pero no te habías dado cuenta del estado de tu vehículo, dice pero mira compañero en qué condiciones venimos nosotros trabajando, el gobierno nos pide unidades nuevas, y nosotros sabemos también de lo que carecen muchos vehículos que nosotros los llamamos de último modelo, que ya tienen unos materiales bastante frágiles y que es someterlos a una resistencia con esos caminos como para no llegar-, y por el otro lado tenemos también a nuestros representantes, y me estaba comentando ahí un compañero el sistema de la modalidad de taxis, dice qué hacemos, porque simple y sencillamente nos están acorralando, nosotros venimos, hacemos todos nuestros trámites, empezamos a arreglar toda la cuestión vehicular, toda la documentación y vienen, y nos están exigiendo otro tipo de modificaciones que le han hecho a la modalidad, y sencillamente de dónde vamos a sacar y cómo vamos a poder mantener a una familia. Entonces sí, precisamente, es un llamado a sentarnos aquí en el banquillo de los acusados.

Por otro lado, tenemos, y creo que varios, la experiencia la estamos sufriendo, vamos, queremos cambiar las placas de nuestro vehículo y no hay placas, digo, lamentable no, tal parece que nuestro país se está quedando todavía en época de las cavernas porque de a... de a de veras, no tener la capacidad, tenemos el material, la lámina, tenemos todo, y no hay placas, ¿o es un plan con maña?, o ¿a qué estamos jugando aquí en este país?

Y, por el otro lado, tenemos también la misma situación con los señores que son los vigilantes de la vialidad, que solamente están agazapados en determinados lugares o en los topes, centaviandonos, ah, porque tú eres pirata, porque tu esto, por el otro, porque no traes placas, como voy a traer placas si no las hay.

Entonces, digo, de dónde viene, a quien sentamos al banquillo de los acusados, a los señores prestadores de servicio, que simple y sencillamente ya no es para ellos redituable con los caminos que tenemos, y todavía con los estira mano; entonces, ¿hacia dónde vamos?

Y es precisamente por lo que documentó la honorable Mesa Directiva a favor o en contra y, ¿y los estudiantes qué van a estudiar?, que van, perdón por la expresión, que van a su centro de estudio y que tienen que estar erogando, y que yo comprendo que muchos empresarios lo deben de entender, pero como ¡Chihuahua! le vamos a decir que acepten el descuento reglamentario si también estamos en pésimas condiciones en ese aspecto.

Entonces, creo que este llamado de atención es para todos nosotros los que estamos aquí para ver, para reglamentar, para legislar y para proteger a todos los puntos de las clases sociales que componen a este pueblo de México. Así es de que por lo pronto compañeros, no es que tenga miedo que a la salida me vayan a dar pamba, si yo emito mi voto hacía un lado o hacía otro.

Pero quieren que les diga una cosa, tampoco lo voy a dejar en abstención, simple y sencillamente, porque la abstención equivale a no oigo, no ver y no siento, así es de que con la venia de ustedes, rectifico mi voto, dije que hablaría a favor, pero dicen que es buen momento para arrepentirse cuando ya está uno en las puertas de la tumba.

Creo que todavía no me ha llegado el momento, tengo 5 minutos más, es en contra compañeros.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Para hablar a favor del dictamen, tiene el uso de la palabra el diputado José Kirsch Sánchez del Grupo Legislativo del PRD.

- EL C. DIP. JOSÉ KIRSCH SÁNCHEZ:
Gracias, diputada presidenta.

Compañeros diputados.

Público en general.

Medios de comunicación.

Estamos ante una iniciativa muy importante, pero parecer ser que algunos compañeros nada más se trata de que la iniciativa venga del Ejecutivo para tratar de distorsionar, en contra de todo y a favor de nada, no se vale, eh, porque aquí hay que subirse con calidad moral y hay que subirse con la verdad, y hay que vivir y con empatía, no estuvieron ustedes en las pláticas, o díganme quien estuvo para tratar, tener esas, esas reuniones que varias veces escuchamos y vimos, y nos pusimos en el lugar de ellos y nos hicieron ver algunas cosas, y se cambiaron algunas situaciones aquí, de ese dictamen, y les consta a ustedes; no se puede quitar en la ley algo que no está puesto, el descuento a que te refieres, estamos de acuerdo que debe de haber consideración a la ciudadanía débil, a la más vulnerable, como lo están de acuerdo ellos y lo hacen, no necesita estar en la ley, los acuerdos ya existen compañeros, ya lo han hecho y les agradecemos por esa consideración, y así seguiremos llevando en armonía las cosas.

Pero tenemos que sufrir con ellos, vivir lo que ellos están viviendo, los tiempos son difíciles, ¿están de acuerdo en hacer la estructuración?, sí, como lo estamos todos, pero tenemos que hacerlo de una manera razonable y responsable, de esa manera razonable y responsable, se platicó en diversas reuniones, se llegó a acuerdo y este es el resultado, no tenemos por qué ponerle peros.

Muchas gracias a todos.

Es cuanto, señora presidenta.

(Aplausos)

- LA C. VICEPRESIDENTA:

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En virtud de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 3

FECHA: 2017/03/30

HORA: 12:50:42

MOCIÓN: Punto VI. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR: 34
EN CONTRA: 12
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL: 46

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Buganza Salmerón, Gerardo. (INDEP)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Delfín Cano Tito. (PAN)
Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PVEM)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)

González Saavedra, Hugo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN).
López Contreras Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI).
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pineda Andrade Judith. (PAN)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (INDEP)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

EN CONTRA

De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
García González, Lourdes. (MORENA)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro Águeda. (MORENA)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)

NO VOTANDO

Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto.

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado por emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, habiendo regi... eh... verificado el tablero electrónico de votación, existen 34 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, se declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa por la mayoría.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, solicito a la secretaria para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea reservarse algún artículo para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que no hay ningún diputado registrado para hablar sobre el dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo que contiene el nombre de la mujer propuesta para recibir el Premio Estatal a la Mujer Veracruzana 2017, emitido por la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla “Premio Estatal a la Mujer Veracruzana” 2017, y toda vez que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la

lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra a favor, en contra o abstención, sobre el dictamen que nos ocupa.

Diputada Miriam Judith Sheridan, ¿en qué sentido?

A favor.

Alguna otra diputada o diputado desee hacer uso de la palabra.

Diputada presidenta infor...

Diputada Rocío, Rocío Pérez, ¿en qué sentido?

A favor.

Alguna otra diputada o diputado...

Diputada presidenta, informo a usted que se han registrado para hacer uso de la palabra los diputados Miriam Judith Sheridan, para hablar a favor por el Partido Morena y la diputada Rocío Pérez Pérez para hablar a favor, por el Partido Morena.

Es cuanto, diputada presidenta.

-LA C. PRESIDENTA:

Para hablar a favor del dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la diputada Miriam González Sheridan, del Grupo Legislativo Morena.

- LA C. DIP. MIRIAM JUDITH GONZÁLEZ SHERIDAN:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo a mis compañeras diputadas a mis compañeros diputados.

Medios de comunicación y público que hoy nos acompaña.

Quiero iniciar esta intervención con palabras del escritor, Pedro Calderón de la Barca. “Venciste mujer con no dejarte vencer”, las líneas anteriores las considero apropiadas para todos nosotros en un día histórico como hoy.

En esta sesión, una servidora como vocal de la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla Premio Estatal a la Mujer Veracruzana 2017, estimo oportuno que esta Legislatura refrende su compromiso con las mujeres incansables y luchadoras sociales tan valiosas para la sociedad.

Quiero mencionar el nombre de algunas mujeres mexicanas dignas de admirar y que serán merecedoras de reconocimiento por hoy y siempre, la extraordinaria escritora Rosario Castellanos, la inigualable pintora Frida Kahlo, la siempre combativa Rosario Ibarra de Piedra y más allá del tiempo tenemos a doña Josefa Ortiz de Domínguez y Sor Juana Inés de la Cruz.

En este día de reconocimiento y entusiasmo, permítanme traer a esta tribuna los antecedentes que dieron origen a este premio.

La Organización de las Naciones Unidas, desde 1977 ha exhortado a los estados miembros a reconocer las múltiples contribuciones que las mujeres, a lo largo de la historia, han realizado en favor de la sociedad, así como a promover a través de diversos medios y mecanismos la toma de conciencia de la necesidad de visibilizar y dimensionar el trabajo de las mujeres, y sus aportes desde los diversos ámbitos de acción.

El programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación de las mujeres 2013-2018, asume que para lograr un México con responsabilidad global, es indispensable reconocer la contribución de las mujeres en todos los ámbitos.

Políticas públicas a favor de las mujeres, si claro, por supuesto, pero también es imprescindible un gobierno comprometido que realmente represente los intereses de las mujeres para prevenir, atender y erradicar la situación de desigualdad que viven las mujeres, además de políticas públicas con perspectiva de género. Se requiere de otras acciones que resalten el trabajo que las mujeres realizan desde diversos ámbitos en favor del desarrollo de sus comunidades, del Estado y de nuestro país.

Por lo cual necesitamos poner de manifiesto, la transcendencia de los aportes de las mujeres veracruzanas a la ciencia, a la cultura, al desarrollo rural, a la academia, a la economía, a la política y en general reconocer que sin ese trabajo nuestras comunidades, nuestro Estado y nuestra nación no tendrían el mismo nivel de desarrollo con el que cuentan.

En tiempos inmemorables se hablaba de que la mujeres accediera al poder para tomar decisiones y aquí estamos, cualquier ámbito de acción en el que se desarrolle la mujer será bienvenido y valorado para otorgar el premio estatal a la mujer, la trayectoria de vida, incluye prácticamente cualquier ramo de actuación.

Hoy Veracruz se suma a otras entidades federativas que ya cuentan con este valioso reconocimiento como Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y la ciudad de México.

Se tiene que reconocer el trabajo y trayectoria de vida a las mujeres sin distinción alguna y mucho menos sin discriminación. Hagamos de este premio un reconocimiento sincero y de corazón a la mujer veracruzana, la participación y aporte de las mujeres en la sociedad ha evolucionado, por eso es indispensable concretar el esfuerzo que han abanderado en la defensa incansable de sus derechos y la lucha por más y mejores espacios de expresión y desarrollo, lo que sirve de estímulo para otras mujeres. Ese enfoque es uno de los objetivos del premio estatal a la mujer veracruzana.

Me congratulo por pertenecer al Grupo Legislativo de Morena en esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de Veracruz, por ser una fracción de diputadas y diputados que esté integrada por más mujeres que hombres, y es una muestra de que esto es lo que realmente se debe de tener, la vocación de querer tener un cambio verdadero.

Para finalizar, sólo quiero recordar que un gobernante que no le duele su gente, que no le duelen sus mujeres, no sirve para gobernar.

Enhorabuena y muchísimas felicidades a todas las mujeres.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. VICEPRESIDENTA:

Para hablar en pro del dictamen tiene el uso de la palabra la diputada Rocío Pérez Pérez, del Grupo Legislativo de Morena.

-LA C. DIP. ROCÍO PÉREZ PÉREZ:

Con la venia de los integrantes de la Mesa Directiva.

Buenas tardes a todos los que hoy nos acompañan.

Saludo a la prensa, a los diputados y diputadas.

En el marco aún del Día Internacional de la Mujer, que fue el pasado 8 de marzo, en tiempos en que la defensa de los derechos humanos se da por organismos locales e internacionales y, sobre todo hoy, con este punto relativo a la entrega del Premio Estatal a la Mujer Veracruzana 2017, somos más de la mitad de la población en el país y en el mundo, pero vivimos en un Estado con alerta de género, asesinatos, violaciones, violencia económica, física, psicológica y ahora institucional.

Como ejemplo, es importante hacer mención y ser voz del reclamo que la sociedad está haciendo, respecto a la impartición de justicia, la cual debe ser con perspectiva de género.

Me permito hoy ser la voz de las organizaciones de la sociedad civil, académicas y ciudadanas, integrantes de la Red de Mujeres Feministas del Estado de Veracruz y la red veracruzana “Por el Derecho a Decidir”, las cuales han hecho el siguiente pronunciamiento sobre el caso Dafne, que a la letra dice:

Manifestamos nuestra inconformidad y rechazo ante la resolución del juez tercero de Distrito del Estado de Veracruz, Anuar González Hemadi, esto debido a que concedió un amparo al ciudadano Diego, a quien se le otorgará derecho a la libertad en no más de noventa días.

Él, es señalado como uno de los cuatro jóvenes que abusaron sexualmente de una menor de edad. Es preocupante que el funcionario establezca que no hubo agresión sexual y que la menor de edad jamás estuvo en riesgo.

El juez tercero de distrito Anuar González Hemadi, obvió importantes elementos que estaba obligado a tomar en consideración.

El abuso sexual y la indefensión de la víctima como elementos del tipo penal de pederastia, deben valorarse dentro de un contexto, es decir, no sólo sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar, sino a la luz de la perspectiva de género, tal y como lo establece la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis de jurisprudencia 222016, emitida por la primera sala y publicada el 15 de abril del 2016.

Dos. El artículo primero constitucional, obliga a todas las autoridades a juzgar en el marco de los derechos humanos, de acuerdo a los principios de progresividad pro persona e interpretación conforme y, sobre todo, sin discriminación, respetando y siendo cuidadosos al momento de orientarse en categorías sospechosos, grupos históricamente vulnerables, sobre lo cual ya existen protocolos propuestos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como es el protocolo para juzgar desde la perspectiva de género.

Tres. En el caso que nos ocupa, el juzgador federal da prevalencia a la presunción de inocencia por encima de principios de igualdad, enfoque diferenciado y especializado, y de buena fe, previsto en el artículo 5 de la Ley General de Víctimas y los Derechos Humanos de las Víctimas a nivel internacional.

Cuatro. No consideró criterios internacionales y nacionales respecto a la violencia sexual.

Cinco. Justificó con una tesis jurisprudencial del año 2006, la cual era vigente antes de que tuviera lugar la reforma de derechos y el reconocimiento de la violencia hacia las mujeres a partir de tratados internacionales vinculantes para México.

Seis. La declaración de la víctima no se tomó en cuenta para considerar los hechos desde una perspectiva de género.

Siete. Se reconoce que la víctima menor de edad sufrió tocamientos de varios hombres mayores de edad que se encontraban con ella en un automóvil, donde fue subida a la fuerza y donde la víctima no tenía control de los eventos que ahí tuvieron lugar.

Ocho. Por lo que establecer que no hay delito de pederastia constituye un grave precedente en la impartición de justicia.

Las integrantes de la Red de Mujeres Feministas del Estado de Veracruz y de la Red Veracruzana por el Derecho a Decidir, consideran que en el marco de la alerta de violencia de género para el Estado de Veracruz, todo lo anterior es de suma gravedad, envía un mensaje de impunidad y vulneración de los derechos y la vida de las mujeres. Se puede violar, matar y agredir a las mujeres con el apoyo y respaldo de la autoridad competente.

Aquellas que aún son menores de edad, han perdido absoluta garantía de sus derechos. Rechazamos enérgicamente lo sucedido. Exigimos a las autoridades competentes se revise la actuación y la resolución del juez tercero de distrito Anuar González Hemadi.

Término del comunicado.

Ahora bien, debemos ser la voz del pueblo y no permitir las injusticias, para eso estamos aquí. Somos representantes ciudadanos y este tema nos agravia. Yo soy mujer, madre, abuela, hermana, esposa y todos los que estamos aquí debería indignarnos el tema.

La violencia hacia las mujeres, no importa de qué tipo, no es una cuestión partidista, es una cuestión humana que no debe permitirse.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Dado que el contenido del dictamen deriva en la elección de personas, procederemos a su votación de manera nominal mediante el sistema electrónico, conforme lo disponen los artículos 96 y 98 de nuestro reglamento.

En tal razón, procédase a la apertura del sistema electrónico de votación hasta por un minuto.

(Se procede a la apertura del sistema electrónico)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 4

FECHA: 2017/03/30

HORA: 13:12:13

MOCIÓN: Punto VII. Nominal

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR:	42
EN CONTRA:	0
ABSTENCIÓN:	0
TOTAL:	42

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Arenas Martínez, José Roberto. (PRI)
Benítez González, Vicente Guillermo. (PANAL)
Callejas Roldán, Juan Nicolás. (PRI)
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD)
Cuevas Hernández, Ernesto. (AVE)
De la Cruz de la Cruz, Nicolás. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Delfín Cano Tito. (PAN)

Escamilla Moreno, María Adela. (PRD)
Escobar García, Zenyazen Roberto. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
García Cruz, Janeth. (PRI)
García Escalante, Rodrigo. (PVEM)
García González, Lourdes. (MORENA)
García López, Dulce María. (PRD)
García Rojas, Mariana Dunyaska. (PAN)
González Sheridan, Miriam Judith. (MORENA)
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Kirsch Sánchez, José. (PRD)
Kuri Kuri, Fernando. (AVE)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (PAN).
López Contreras Ángel Armando. (PRI)
López Cruz, Emiliano. (PRI)
Manterola Sainz, María Elisa. (PAN)
Martínez Martínez, Manuel Francisco. (PVEM)
Murillo Uscanga, Gregorio. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Olmos Barradas, Luis Daniel. (PAN)
Pérez Pérez, María del Rocío. (MORENA)
Pineda Andrade Judith. (PAN)
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Reyes Arellano, Sebastián. (INDEP)
Rodríguez Cortés, Sergio. (PRD)
Rodríguez Cueto, Patricia. (MORENA)
Rodríguez García, Rogelio Arturo. (MORENA)
Salgado Castro Águeda. (MORENA)
Sánchez Martínez, José Manuel. (PAN)
Vázquez Saut, Regina. (PRI)
Viveros Cházaro, Tanya Carola. (MORENA)
Zuccolotto Feito, Teresita. (PAN)

NO VOTANDO

Buganza Salmerón, Gerardo. (INDEP)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
Del Castillo González, Juan Manuel. (PRI)
Esquitín Ortiz, Arturo. (PAN)
González Saavedra, Hugo. (PAN)
Morales Guevara, Carlos Antonio. (PRI).
Picazo Pérez, Camerino Basilio. (PRI)
Soto Maldonado, Luisa Ángela. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado por emitir su voto.

Consulta a la asamblea si falta alguna diputada o diputado por emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, después de haber checado el tablero electrónico, existen 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en sus términos el dictamen que nos ocupa.

Por lo anterior, esta Presidencia declara que la ciudadana Martha Patricia Ponce Jiménez, ha sido elegida para recibir el Premio Estatal a la Mujer Veracruzana 2017.

Emítase el acuerdo correspondiente, comuníquese a las partes interesadas y túrnese al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- LA C. PRESIDENTA:

Pido a las diputadas y a los diputados, y público presente, se sirvan poner de pie.

“LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CIERRA HOY JUEVES 30 DE MARZO DEL AÑO 2017, SU CUARTO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL”.

Se levanta la sesión extraordinaria.

(TIMBRE)

13:12 horas

PARTICIPACIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADOS	PÁGINA
Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles. (PRD).....	15
Cuevas Hernández, Ernesto. (JPV).....	23
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN).....	20, 31
García Escalante, Rodrigo. (JPV).....	22
González Sheridan, Miriam Judith (MORENA).....	47
Griego Ceballos, Daniela Guadalupe. (MORENA).....	9
Kirsch Sánchez, José (PRD).....	36, 43
López Contreras, Ángel Armando. (PRI).....	34
Pérez Pérez, María del Rocío (MORENA).....	49
Pliego Mancilla, Isaías. (MORENA).....	23, 40
Rementería Molina, Bingen. (PAN).....	7
Reyes Arellano, Sebastián. (IND).....	11, 18, 21
Rodríguez Cortes, Sergio. (PRD).....	25
Rodríguez García, Rogelio Arturo (MORENA).....	37

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

DIP. MARÍA ELISA MANTEROLA SAINZ
Presidenta

DIP. DULCE MARÍA GARCÍA LÓPEZ
Vicepresidenta

DIP. REGINA VÁZQUEZ SAUT
Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente

DIP. AMADO JESÚS CRUZ MALPICA
Coordinador del Grupo Legislativo de MORENA

DIP. JUAN NICOLÁS CALLEJAS ROLDÁN
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido
Revolucionario Institucional

DIP. YAZMÍN DE LOS ÁNGELES COPETE ZAPOT
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática

DIP. FERNANDO KURI KURI
Coordinador del Grupo Legislativo Juntos por Veracruz

DIP. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Partido Verde Ecologista de México

DIP. GERARDO BUGANZA SALMERÓN
Independiente

DIP. SEBASTIÁN REYES ARELLANO
Independiente

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Juan José Rivera Castellanos

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Dr. Rodolfo Chena Rivas

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Ángeles Blanca Castaneyra Chávez

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Christian Toral Fernández

COLABORADORES

Norma Hernández Gerzón

Rogelio Herrera Santiago

Fabiola Meredith Martínez López

Gonzalo Peláez Cadena

Fernando Aarón Ruiz Carral

Elizabeth Solano López

Pablo Xolo Razo

Isael de Jesús Argüelles Carballo

Walter Ivan López Nava

E. Magali Salomón Suárez

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto

Col. El Mirador

Xalapa, Veracruz

C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx